Marzo 2014
Año V. Número 64

lincelibertario@gmail.com
MOVIL 666.415.036/671.629.619/671.629.417

CONTENIDO

- Falta de formación.
- Pitidos en los cascos.
- Festivos.
- Actitud no negociadora de la empresa.
- Modificaciones incentivos.
- Oferta.

FACEBOOK

Recuerda que nos puedes encontrar en **Facebook** y unirte a nosotros.
Somos:
CGT Lince Libertario

Google play

Descárgate la aplicación CGT Lincelibertario

MOTIVOS PARA UNA HUELGA
(2ª PARTE)
FALTA DE FORMACIÓN

El título lo dice todo. No hará falta dar más explicaciones. Lo venimos **sufriendo a diario**.

Atiende llamadas con **bajo TMO, ofrece, vende**… pero… ¿**cómo resuelvo el problema** del cliente que me está hablando?

Muy fácil… **levanta la mano y espera… espera… espera….espera…espera…**

A veces entran ganas de decir:

*"Señor, disculpe. **No estoy capacitada/o** para resolver el motivo de su llamada. Movistar, la empresa líder en telefonía, me tiene aquí con un **papel y un boli traídos de mi casa**, con dolor de **brazo** por tenerlo l**evantado** todo el tiempo y **sin idea** de qué hacer con este marrón. Aguántese con sus errores de facturas y comience una nueva vida en otra compañía. Pero **antes de que cuelgue**… ¿conoce el servicio de fusión fibra máxima velocidad con movistar tv+extra de fútbol ?*

MOVISTAR Y EXTEL, YA NOS DA IGUAL, EMPRESAS LÍDERES…EN ESCASA FORMACIÓN.

EL VIERNES 7 DE MARZO CUELGA LOS CASCOS
(De 12 a 13 h. y de 19 a 20 h.)

PITIDOS EN LOS CASCOS DE EMISIÓN

La empresa se niega a admitir la evidencia. En determinadas ocasiones cuando se emite se genera un **pitido desagradable** ya puesto en conocimiento de los agentes que deben corregirlo, **sigue sin corregirse**. Esto **no es una cuestión negociable**, se contempla el **"shock acústico"** uno de los principales causantes de la "sordera del teleoperador", además de desagradable es pernicioso. El llamado shock acústico provoca estrés a corto y largo plazo en el oído interno, perdida auditiva que no se recupera, nauseas, dolor de cabeza, depresión, ansiedad, hipersensibilidad al ruido...lo dicho, no es una tontería. Nuestra empresa continua negándolo tras terminar de escribir este articulo, no se ponen en nuestro lugar o peor todavía, se ponen en él pero que poco les importa nuestra salud.

FESTIVOS

Nuestro contrato **nos obliga a trabajar los festivos**, lo cual es discutible. Lo que no es discutible es que el Estatuto de los Trabajadores nos reconoce el derecho a disfrutar de **14 festivos al año**. Y la empresa nos está negando este derecho. **No trabajamos en un hospital ni en un parque de bomberos.**

Si un cliente tiene un problema con la línea que espere al día siguiente para resolverlo, igual que hacemos todos cuando se nos rompe el coche, que los talleres cierran los festivos, qué decimos los festivos, y los fines de semana y no se hunde el mundo.

Si quieren cubrir unos servicios mínimos los festivos, vale, **pero obligarnos a más del 80% de los trabajadores y trabajadoras** de la empresa a trabajar los festivos **se tiene que acabar**. ¿No os parece?

ACTITUD NO NEGOCIADORA DE LA EMPRESA

No siempre fue así. Hace años, la empresa negociaba cada cambio de incentivos, de departamentos etc. con los trabajadores. Ahora no. Ahora, como estamos viendo desde hace mucho tiempo, **hace lo que le da la gana**. Y la **única vía** que nos queda son los **Juzgados**. **No debe ser así, no debemos permitir que sea así.** La empresa es **más fuerte que nosotros en la medida que se lo permitamos**. Es el momento de decir **BASTA**. Plantémosle cara. Los juzgados deberían ser el último recurso aunque en estas condiciones no nos queda otra. Exigimos una **actitud negociadora en igualdad de condiciones** porque los trabajadores no somos nada sin la empresa pero **la empresa** tampoco es **nada sin los trabajadores.**

MODIFICACIONES CONTINUAS EN LOS INCENTIVOS

Llevamos años viendo **disminuir nuestros incentivos**. **Nunca** que han cambiado una tabla de incentivos **ha sido para mejor**. Hace muchos años, que **la empresa no se digna a negociar con el comité**. Nos dan la tabla en el mejor de los casos y punto.

Esto es una **falta de respeto a todos los trabajadores** que con nuestro trabajo **contribuimos a alcanzar los objetivos** que nos imponen haciendo ganar a nuestra empresa y a Movistar una pasta a cambio de **ganar nosotros cada vez menos**.

Y ya por último, para rizar el rizo, **nos cambian los incentivos con efectos retroactivos** cuando ya está terminando el mes. Es decir, empiezo con unos objetivos que me cambian en el transcurso del mes. En este sentido exceptuamos de los motivos de la huelga los incentivos de emisión, ya que hay interpuesta una demanda , cuyo juicio se celebró ayer y estamos esperando la sentencia correspondiente.

En **recepción**...¿De verdad piensa la empresa que si yo vendo una **fusión, portabilidad, adsl...me merezco menos de un euro**?

Y si hablamos de **transparencia**... **el 80% de los trabajadores nunca sabemos lo que vamos a cobrar ni nos dan datos para calcularlos.**

Por todo esto y por mucho más... **YO PARO**.

FE DE ERRATAS.

En el anterior lince (nº63) publicamos una información que no es correcta, en la tabla de los sindicatos que apoyan la huelga en las diferentes plataformas, pusimos que en Coruña USO la apoya, cuando en ésta plataforma dicho sindicato no tiene representación. El resto es correcto.